

Manizales, 3 de agosto de 2021.

INGENIERA:

NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ.
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación Supervisión contrato número 0203 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 0203 de 2021, cuyo objeto es **APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **ADRIANA MARCELA OSPINA BARCO.**, y del cual usted fue designada como supervisora.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula novena del presente contrato, donde usted, ha sido designada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: ADRIANA MARCELA OSPINA BARCO

DIRECCIÓN: calle 54 No. 12ª-06 Manizales

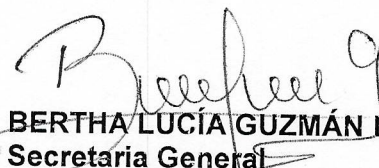
TELÉFONO: 3217938883

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General

Proyecto: Valentina Angel Garcés